



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/08/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 011 2021 00367 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SUSY CAROLINA RUEDA OSORIO	Auto Rechaza Demanda	11/08/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00392 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA GUTIERREZ LEAL	Auto Rechaza Demanda	11/08/2021		
68001 40 03 011 2021 00393 00	Ejecutivo Singular	WILSON DIAZ TELLO -PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO ARRENDAMIENTOS DIAZ	NYIDIA HORTENCIA DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00393 00	Ejecutivo Singular	WILSON DIAZ TELLO -PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO ARRENDAMIENTOS DIAZ	NYIDIA HORTENCIA DIAZ	Auto decreta medida cautelar	11/08/2021	2	
68001 40 03 011 2021 00396 00	Ejecutivo Singular	FRANCISCO ALBERTO VALENCIA AVILA	ANA ELIZABETH GOMEZ HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda	11/08/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00398 00	Verbal Sumario	INMOBILIARIA HORACIO NUÑEZ ACEVEDO S.A.S.	SARA ISABEL SIZA LOAIZA	Auto admite demanda	11/08/2021		
68001 40 03 011 2021 00399 00	Ejecutivo Singular	JOSE ALFREDO JEREZ VALENCIA	ALESXEI CHAPARRO BARRIOS	Auto Rechaza Demanda	11/08/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00404 00	Verbal Sumario	COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE SANTANDER LIMITADA - COOCOSAN LTDA.	FANNY AGUILAR BARON	Auto admite demanda	11/08/2021		
68001 40 03 011 2021 00405 00	Ejecutivo Singular	MARLY JULIETH MORA MOLANO	ANDINAIRE S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00405 00	Ejecutivo Singular	MARLY JULIETH MORA MOLANO	ANDINAIRE S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	11/08/2021	2	
68001 40 03 011 2021 00407 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	MOISES AMAYA FONSECA	Auto Rechaza Demanda	11/08/2021	1	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
SECRETARIA